ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-
Contratación Directa Nº 24/ 2014.
"Adquisición e Instalación de Cámaras de Seguridad".
ID 278.859

1. INTRODUCION:

En La Ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las **10:00 hs. del día 13 de Noviembre del 2014,** en la Sala de Reuniones de la Dirección de Informática & Estadísticas del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra –INDERT, sito en Tacuary Nº 276 c/ Mcal. Estigarribia, se reúnen las siguientes personas **Sr. Víctor Alvarenga** Jefe de Instalación y Creación de Redes, **Lic. José Ibarra**, Jefe de Administración de Base de Datos y el **Sr. Roberto Ibáñez** Director de Informática, todos Funcionarios del INDERT, de conformidad a la **Resolución P. Nº 3171/2014** "CONFORMACION DE COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, RESPECTIVAMENTE PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2014 "ADQUISICION E INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD" ID 278.859, cuyo trámite administrativo se dio inicio en el expediente administrativo Nº 333.077 de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios.----------

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 264/2014, emitido para el P.A.C. Nº 278859, Año 2014, por la Gerencia de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria para el presente llamado licitatorio, por un monto total de Gs.55.320.000 (Ochenta cincuenta y cinco millones trescientos veinte mil guaraníes).-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de sobres se llevó a cabo en la Unidad Operativa de Contrataciones siendo las nueve y treinta horas del día once del mes de noviembre del año dos mil catorce. Dicho acto estuvo presidido por el Lic. Federico Ríos Paciello, Director General de la Unidad Operativa del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT).-

Se dejo constancia que presentaron sus ofertas en este procedimiento las firmas **SANTACRUZ Comunicación, IPSON TECNOLOGIA INSERTADA y BBO S.A.**----------

Se observa que cumplido el tiempo y horario establecido en el llamado se han presentado 3 (tres) ofertas correspondientes a las Firmas: 1) **BBO S.A.** por un monto total de su oferta es de Gs. **138.376.800** *(guaraníes ciento treinta y ocho millones trescientos setenta y seis mil ochocientos)*; 2) **IPSON Tecnología** por un monto total de Gs. **52.660.000** *(guaranies cincuenta y dos millones seiscientos sesenta mil)*; 3) **Santacruz Comunicaciones** por un monto total de Gs. **51.200.000** *(guaraníes cincuenta y un millones doscientos mil)*.

El Comité de Evaluación adopta el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03.----------

En el presente acto se procede a la revisión documentaria de la ofertas presentadas por la firma oferente en la presente Contratación.----------

Lic. José Ibarra
Jefe Administración de Base de Datos
INDERT

Roberto Ibáñez Arce
Director - Direcc. de Informática

Sr. Víctor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes
Informática
INDERT

3. VERIFICACION DE DOCUMENTAL DE LA OFERTA

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por el oferente, conforme al cuadro detallado más abajo:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	BBO S.A.	IPSON	Santacruz
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*		No Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		No Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		No Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		No se Aplica	No se Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		No Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		No se Aplica	No se Aplica
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			

Lic. José Ibarra
Jefe Administración de Base de Datos
INDERT

Roberto Ibáñez Arce
Director - Direcc. de Informática
INDERT

Sr. Víctor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes Informática
INDERT

a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se Aplica		
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio			
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica

Lic. José Ibarra
Jefe Administración de Base de Datos
INDERT

Roberto Ibáñez Arce
Director - Direcc. de Informática
INDERT

Sr. Víctor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes Informática
INDERT

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica
V. Otros documentos.			
1. Declaración jurada de Situación Financiera. Anexo B inc. b 2. Balance de los años 2012 y 2013 3. Copias de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, (dentro de los 2 últimos periodos fiscales) Anexo B inc. d a) copia simple de los contratos firmados. b) carta de referencia de clientes o c) Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes.	Cumple	No Cumple	Cumple

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta al presente informe en forma de planilla anexa (ANEXO I), el cuadro comparativo de las ofertas presentadas.

5. ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA:

Analizada la oferta y documentaciones sustanciales de la firma **SANTACRUZ comunicaciones,** establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, se observa que no existen desviaciones, reservas u omisiones significativas.----------

El Método de evaluación se utiliza según el Art. 61º en su punto Nº 1 del decreto 21909/03, que textualmente dice:

" Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".----------

6. ADJUDICACION

El presente Comité considera que la oferta presentada por la firma **"SANTACRUZ Comunicaciones"** se adecua a las Especificaciones Técnicas, presenta el precio más bajo y es apto para la provisión de los bienes requeridos, por lo que recomienda la adjudicación conforme al siguiente cuadro:

Lic. José Ibarra
Jefe Administración de Bases de Datos
INDERT

Roberto Ibañez Arce
Director - Direcc. de Informática
INDERT

Sr. Víctor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes
Informática
INDERT

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cant.	OFERENTE 3 - Santacruz Comunicaciones			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	411111903-001	Arco Detector de Metales	1	SEKUR	CHINA	8,500,000	8,500,000
2	46171610-001	Cámaras PTZ	3	VISUALARM	CHINA	3,300,000	9,900,000
3	46171610-001	Cámaras de Seguridad Infrarrojos Externas	16	VISUALARM	CHINA	850,000	13,600,000
4	39121004-993	UPS 3000 va	1	APC	EE.UU	5,500,000	5,500,000
5	26111501-011	Rack 12 U	1	ZITEK	CHINA	650,000	650,000
6	46171621-001	Grabadores de Video Digital DVR 32 CH con HDMI	1	HIKVISION	CHINA	3,500,000	3,500,000
7	39121011-002	Fuente de Poder para DVR	1	VISUALARM	CHINA	200,000	200,000
8	52161523-001	Receptor de Transmisión con Radio Frecuencia	5	MOTOROLA	EE.UU	1,150,000	5,750,000
9	52161523-001	Receptor o Trasmisores de Radio Frecuencia	3	QUANTUM	CHINA	1,200,000	3,600,000
							51,200,000

Por tanto esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a la firma ante citada, bajo la modalidad de Contratación Directa por un monto total de **Gs. 51.200.000 (Guaraníes cincuenta y un millones doscientos mil)** IVA INCLUIDO.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Roberto Ibáñez.
Director.
Dirección de Informática

Sr. Víctor Alvarenga
Jefe de Instalación y Creación de Redes.-

Lic. José Ibarra
Jefe de Administración de Base de Datos